



Bellavista, 20 de noviembre del 2023

Señor:

Presente. -

Con fecha veinte de noviembre del dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N°145-2023-DFIPA
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO**

Visto, el PROVEIDO N°02312-2023-DFIPA con registro del SGD N°2059446, donde se adjunta el Oficio N°016-2023, que ingreso por SGD de la FIPA con REG N°2059419 del 20 de noviembre del presente en secretaria académica del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Mg. RODOLFO CESAR BAILON NEIRA, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, "**COMPORTAMIENTO REOLÓGICO, FÍSICO QUÍMICO Y DE PANIFICACIÓN DE MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO (*Triticum spp*) Y HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*)**", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos Sr. KERLY MARKEY; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 83° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 71° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedida la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución de Decanato N°059-2023-DFIPA de fecha 04 de julio de 2023 se aprueba, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "**COMPORTAMIENTO REOLÓGICO, FÍSICO QUÍMICO Y DE PANIFICACIÓN DE MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO (*Triticum spp*) Y HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*)**", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos Sr. KERLY MARKEY TORRES MONTENEGRO; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, mediante Resolución de Decanato N°086-2023-DFIPA del 12 de julio del 2023, se designó Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero de Alimentos, titulado: "**COMPORTAMIENTO REOLÓGICO, FÍSICO QUÍMICO Y DE PANIFICACIÓN DE MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO (*Triticum spp*) Y HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*)**", presentado por el Bachiller en Ingeniería de Alimentos Sr. KERLY MARKEY TORRES MONTENEGRO; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos.

Que, según DICTAMEN del Oficio N°016-2023-RBN del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 15 de noviembre del 2023, presentado por el presidente del Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 187° inciso 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EXPEDITO** al Bachiller en Ingeniería de Alimentos Sr. **KERLY MARKEY TORRES MONTENEGRO**, para la Sustentación de Tesis titulado: **“COMPORTAMIENTO REOLÓGICO, FÍSICO QUÍMICO Y DE PANIFICACIÓN DE MEZCLAS DE HARINA DE TRIGO (*Triticum spp*) Y HARINA DE PITUCA (*Colocasia esculenta*)”**, y optar el Título de **INGENIERO DE ALIMENTOS**.
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo **PRESENCIAL** el día **viernes 24 de noviembre** del 2023 a las 12:00 horas –sala de Consejo de Facultad (2do piso).
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos e interesado para conocimiento y fines pertinentes **Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese**.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)